



El Impacto de COVID-19 en Seguro Social y Programas de Beneficios

Desarrollado por Raymond A. Cebula, III, JD; Edwin J. Lopez-Soto, JD; Andrew Karhan, MPA, MA; and James Sheldon, JD

Contenido (23 de julio de 2020)

Buscando Actualizaciones.....	2
Introducción.....	2
Ingreso de Seguro Suplementario (SSI por sus siglas en inglés).....	2
Normalmente no se requiere que presente declaración de impuestos. ¿Puedo aún recibir mi pago?	2
¿Qué pasa si un beneficiario vive en un Territorio de E.U.?	3
¿Qué pasa si el pago de estímulo económico llega en una tarjeta de débito? (actualizado el 7/23/20)	3
¿Qué hay de pagos de estímulo económico para dependientes?	3
¿Quién es su dependiente?	4
Intercepciones del pago de estímulo	4
¿A dónde esta mi pago?	6
¿Qué pasa si tengo un representante?	6
¿Qué pasa si el beneficiario del pago de estímulo ha muerto?	6
Seguro de Seguridad por Discapacidad (SSDI por sus siglas en inglés), Beneficios de Viudo(a) Discapacitado (DWB por sus siglas en inglés), Beneficios de Discapacidad en la Niñez (CDB por sus siglas en inglés) y Retiro de SSA (actualizado el 7/23/20).....	6
Programa de Asistencia de Nutrición Suplementario (SNAP por sus siglas en inglés).....	7
Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés)	7
Medicaid	8
Medicare	8
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF por sus siglas en inglés)	8
Asuntos de Veteranos (VA por sus siglas en inglés) Pensión (actualizado el 7/23/20).....	8
Seguro de Desempleo (UI por sus siglas en inglés)	9
Razones de “Buenas Causas” relacionadas con COVID-19 para dejar de trabajar	9
Factores importantes de UI	10
Factores importantes de UI y SSI	11
Factores importantes de UI y otros beneficios (actualizado el 7/23/20).....	11
Ayuda Médica para los que no Tienen Seguro	12
Contratos para Esfuerzo de Alivio de Coronavirus	12
Cambios a Políticas de Carga de trabajo Esencial de SSA y COVID-19	12
Conclusión (agregado el 7/23/20)	12

Buscando Actualizaciones

Actualizado el 23 de julio de 2020—Este documento es actualizado con frecuencia. Para encontrar la versión más reciente visite Recursos de COVID-19 de YTI en www.yti.cornell.edu/coronavirus#covid-benefits.

Introducción

Conforme los estados empiezan a abrir, la pandemia de COVID-19 continúa impactando a personas con discapacidades que acceden de manera regular una serie de beneficios públicos. También plantea una variedad de preguntas acerca del impacto de varias acciones administrativas federales y estatales tomadas en estos diferentes beneficios. Lenguaje clave en el Acuerdo de Coronavirus Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (Acuerdo CARES por sus siglas en inglés) sirve como indicador desde el cual se puede entender mejor el impacto en los beneficios.

A pesar de cualquier otra provisión de ley, cualquier reembolso (o pago por adelantado con respecto a un crédito reembolsable) hecho a algún individuo bajo este título no deberá ser tomado en cuenta como ingreso, y no deberá ser considerado como recurso por un período de 12 meses después de haber sido recibido, para el propósito de determinar la elegibilidad de ese individuo (o cualquier otro individuo) para beneficios o asistencia (o la cantidad o grado de beneficios o asistencia) bajo algún programa Federal o bajo algún programa Estatal o local financiado completamente o en parte con fondos Federales.

—Acuerdo CARES, 26 E.U Código § 6409

Ingreso de Seguro Suplementario (SSI por sus siglas en inglés)

Individuos que reciben SSI deben ser conscientes de varios elementos clave relacionados con el pago de estímulo:

- Los pagos de estímulo NO ESTÁN sujetos a impuestos.
- Para el individuo que reciba pagos de estímulo iniciados a través del Acuerdo de Coronavirus Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (Acuerdo CARES por sus siglas en inglés) no contará como ingreso en el cálculo de SSI del individuo para ese mes (26 E.U Código § 6409).
- Los pagos de estímulo no serán tomados en cuenta como “recursos” por un período de 12 meses después de haber recibido los fondos (26 E.U Código § 6409).

Normalmente no se requiere que presente declaración de impuestos. ¿Puedo aún recibir mi pago?

¡Sí! Se han hecho arreglos para que el pago de Estímulo sea pagado directamente a beneficiarios de SSI.

Sabemos que aquellos beneficiarios de SSI cuya información para depósito bancario directo se encuentra en los archivos de SSA, recibirán su pago de estímulo como depósito directo en su cuenta bancaria. Los titulares de tarjetas Expreso Directo **NO** recibirán sus pagos de estímulo directamente en sus tarjetas Expreso Directo. Como ha sido indicado por las agencias federales envueltas en la distribución de pagos de estímulo, los titulares de tarjetas Expreso Directo recibirán depósito directo en la cuenta bancaria registrada con el IRS o deberán presentar la forma no-declarante del IRS para poder

recibir pagos para ellos y sus dependientes. Si un titular de Expreso Directo no tiene otra cuenta bancaria, la sección de información bancaria de la forma no-declarante del IRS deberá ser dejada en blanco y un cheque de papel será emitido. Actualmente la fecha límite para la población de SSI para presentar documentos de no-declarante, si así lo requiere, es el 5 de mayo de 2020 Los pagos de Estímulo deben ser recibidos a principios de mayo.

Si los titulares de tarjetas Expreso Directo no han ingresado su información en el sistema de no-declarante del IRS antes de la fecha límite del 5 de mayo, o si la información fue ingresada después de que el IRS empezó a procesar los pagos de estímulo, el pago no será realizado o pagado por completo. El titular de la tarjeta deberá esperar y presentar una forma de no-declarante en la temporada de impuestos de 2021.

¿Qué pasa si un beneficiario vive en un Territorio de E.U.?

Reglas especiales aplican a los beneficiarios que viven en los Territorios de E.U. En general, la autoridad en impuestos en cada territorio, **NO** el IRS pagará los fondos de estímulo a residentes elegibles basado en información que el IRS proveerá a los territorios. Los pagos serán emitidos a partir de junio. Los residentes en territorios que tengan preguntas deberán contactar a la autoridad en impuestos de su territorio.

¿Qué pasa si el pago de estímulo económico llega en una tarjeta de débito? (actualizado el 7/23/20)

El 18 de mayo de 2020, la Tesorería anunció que los titulares de tarjetas Expreso Directo recibirán sus pagos de estímulo mediante una tarjeta especial para Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT por sus siglas en inglés). Esta tarjeta es llamada tarjeta de [Pago de Impacto Económico](#) (EIP por sus siglas en inglés). La tarjeta puede ser utilizada para efectuar compras, acceder a efectivo por medio de cajeros dentro de la red o transferir fondos a una cuenta bancaria privada. Para que la tarjeta EIP tenga la cantidad de estímulo correcta, el titular de la tarjeta Expreso Directo deberá haber cumplido con la fecha límite arriba mencionada.

El Departamento de Tesorería ha anunciado que el 18 de mayo alrededor de 4 millones de pagos de estímulo se empezaron a enviar por medio de tarjetas VISA pre-pagadas de débito. Estas tarjetas no son las mismas que las tarjetas Expreso Directo, sin embargo cada una de estas tarjetas es una tarjeta de débito válida que contiene el pago de estímulo. La tarjeta puede ser utilizada para comprar cosas o para transferir los fondos a una cuenta de banco. Esto **NO** es una estafa y **NO** se deben tirar estas tarjetas. Vea www.eipcard.com y la página de internet de [Preguntas acerca de EIP \(EIP FAQ\)](#) en el sitio de internet del IRS para mayor información.

Por favor tenga en cuenta que la tarjeta de débito pre-pagada VISA tiene algunos cargos asociados los cuales vale la pena considerar cuando decida cuando/dónde utilizarla. Si es necesario un reemplazo de la tarjeta, el envío requerirá de hasta 2 semanas o el beneficiario deberá pagar \$17 de tarifa de prioridad para recibirla más rápido. El programa de tarifas se encuentra publicado en www.eipcard.com/fee-schedule/.

Recientemente se ha anulado la tarifa de \$7.50 por reemplazo de tarjeta extraviada Existe discusión acerca de la anulación de la tarifa de prioridad de \$17 para servicio más rápido, pero no se ha tomado una decisión firme a la fecha.

¿Qué hay de pagos de estímulo económico para dependientes?

Aquellos beneficiarios de SSI que tienen dependientes, aquellos que no reciben pagos a través de depósito directo o cheque de papel y aquellos que no declaran impuestos regularmente deben usar

la liga de no-declarante del IRS [use the IRS non-filer link](#) a continuación para que el IRS sepa de sus dependientes para que sea procesado el pago de estímulo correspondiente. Si estos beneficiarios no cumplieron con la fecha límite de declaración del 5 de mayo, probablemente recibirán el pago de estímulo de \$1,200 de la manera en que actualmente reciben pagos, pero tendrán que esperar a presentar una forma de no-declarante del IRS en la temporada de impuestos de 2021 para recibir los pagos de dependiente de \$500.

<https://www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payments>

Si la fecha límite se le pasó, el pago de estímulo será emitido a individuos que recibirán el pago de \$1,200, sin embargo, los \$500 por dependiente **NO** serán pagados hasta que se declaren los impuestos o la forma de no-declarante durante la temporada de impuestos de 2021.

¿Quién es su dependiente?

No todos los dependientes como es usado el termino generalmente, recibirán un “golpe” de Estímulo de \$500.

Para que el(los) padre del dependiente reciba un cheque, el gobierno a utilizado una combinación de reglas de “niño que califica” y “Crédito de Impuesto de Niñez”. Como resultado, para propósitos de el pago de estímulo, un dependiente es:

- Alguien a quien ha reclamado en su declaración de impuestos o la forma \$0 no-declarante.
- Es menor a 17 años y va a la escuela.
- Esta relacionado con usted de sangre, matrimonio o adopción.
- Alguien que no puede proveer a si mismo más de la mitad de soporte financiero durante el año fiscal.
- Debe ser ciudadano americano, nacional americano o residente americano legal y
- Alguien que ha vivido con usted más de la mitad del año.

En resumen, aquellos en el grupo de 17 a 24 años **NO** son elegibles para un “golpe” de dependiente de \$500. Podrían ser elegibles para su propio pago de estímulo si no son reclamados como dependientes para propósitos de impuesto por alguna persona y han trabajado y declarado impuestos en 2018 o 2019 o utilizan la liga de no-declarante del IRS. [Use the IRS non-filer link](#).

Intercepciones del pago de estímulo

Nos han hecho conscientes de que los Bancos están interceptando pagos de estímulo de aquellos individuos que no han pagado o están retrasados en pagos de prestamos estudiantiles privados, pagos de tarjetas de crédito atrasados o cuentas de banco sobregiradas. Recientemente, nos han informado se han interceptado pagos de estímulo en Asilos de Ancianos a los residentes que tienen Medicaid, alegando que estos pagos deben ser tomados como costo del cuidado.

Si alguno de estos eventos sucede, por favor contacte a su Oficina Estatal de Asuntos del Consumidor, a la Oficina de Asuntos de los Ancianos y a sus agencias de servicios locales para asistencia. Algunos estados evitaran que los bancos intercepten los pagos de estímulo y Asuntos de los Ancianos lo hará con intercepciones en Asilos de Ancianos. No existe apoyo en el Acuerdo CARES para ninguna de estas intercepciones.

El Centro Nacional de Leyes del Consumidor ha preparado [excelente información](#) acerca del problema de las intercepciones.

Adicionalmente, el IRS emitió [un comunicado de prensa](#) hablando del problema de intercepciones por Asilos y Facilidades de Cuidado y dejando en claro que esa práctica esta prohibida si la facilidad esta sirviendo como representante del residente.

Se encuentra disponible también una versión del comunicado de prensa en la página de internet del IRS, a continuación se encuentra nuestra traducción de este comunicado:

IR-2020-121, 16 de junio 2020

Washington—La oficina de IRS alertó hoy a los asilos y otras facilidades de cuidados de que los Pagos de Impacto Económico (EIPs por sus siglas en inglés) pertenecen generalmente a los beneficiarios, no a las organizaciones que proveen de cuidado.

El IRS emitió este recordatorio a causa de preocupaciones de que personas y negocios podrían estar tomando ventaja de la población vulnerable que recibió Pagos de Impacto Económico.

Los pagos están destinados para los beneficiarios, aun cuando un asilo, otra facilidad o proveedor reciba el pago de la persona directa o indirectamente por depósito directo o cheque. Estos pagos no cuentan como un recurso para propósitos de determinación de elegibilidad para Medicaid y otros programas federales por un periodo de 12 meses desde su recepción. Tampoco cuentan como ingreso para determinación de elegibilidad para estos programas.

La Administración de Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés) ha emitido Preguntas Realizadas Frecuentemente (FAQs por sus siglas en inglés) acerca de este problema, incluyendo como los representantes deben manejar la administración de pagos para el beneficiario. SSA ha hecho notar bajo el Tratado de Seguridad Social, un representante es responsable únicamente de manejar beneficios de Seguro Social o Ingreso de Seguro Suplementario (SSI). Un EIP no es tal beneficio, el EIP pertenece al beneficiario de Seguridad Social o SSI. El representante debe discutir el EIP con el beneficiario. Si el beneficiario quiere utilizar el EIP de manera independiente, el representante debe proveer el EIP al beneficiario.

El IRS ha hecho notar también que los pagos de Impacto Económico no cuentan como recursos que deben ser devueltos por receptores de beneficios tales como residentes en asilos los cuales reciben cuidados provistos por Medicaid. El Pago de Impacto Económico es considerado un reembolso adelantado de los impuestos de 2020, por tanto es considerado un reembolso de impuesto para propósitos de beneficios.

El IRS hizo notar el lenguaje en la forma 1040, instrucciones aplican a los Pagos de Impacto Económico: “Cualquier reembolso que usted reciba no puede ser considerado como ingreso al determinar si usted o alguien más es elegible para beneficios o asistencia, o cuanto puede recibir usted o alguien más bajo algún programa federal o bajo algún programa estatal o local financiado en parte o completamente con fondos federales. Estos programas incluyen Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF por sus siglas en inglés), Medicaid, Ingreso de Seguro Suplementario (SSI por sus siglas en inglés) y el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementario (anteriormente cupones para alimentos). Adicionalmente, al determinar elegibilidad, el reembolso no puede contar como un recurso al menos por 12 meses después de haberlo recibido.”

Información adicional acerca de EIPs y representantes, incluyendo los beneficios de Seguro Social e Ingreso de Seguro Suplementario puede ser encontrada en la [página de SSA](#).

Información adicional sobre EIPs puede ser encontrada en la pagina del [IRS Preguntas Frecuentes](#).

¿A dónde esta mi pago?

SSA ha actualizado su guía para ayudar a rastrear pagos. Esta guía, [Pagos de Impacto Económico para Seguro Social y beneficiarios de SSI-Pasos a seguir y Calendario de Pagos](#), tiene pasos para rastrear su pago y asegurar que usted recibirá completo su pago de estímulo en el futuro. Puede llamar también a la línea directa EIP del IRS al 1-800-919-9835 para conocer esta información.

¿Qué pasa si tengo un representante?

A las personas que tienen representantes de beneficiario se les pagará sus pagos de estímulo en la cuenta archivada en SSA si declararon impuestos en 2018 o 2019. Normalmente esta es la cuenta que tiene el representante del beneficiario. Si no se declararon impuestos, el IRS y la SSA están trabajando para asegurar que los pagos sean hechos a la cuenta registrada, nuevamente, la cuenta mantenida por el representante del beneficiario más no existe una fecha exacta para la emisión de esos pagos.

Es importante notar que los fondos de los pagos de estímulo **NO** son fondos de SSA, por lo tanto no están bajo el control y administración del representante del beneficiario. SSA ha pedido que los representantes de beneficiarios ejerzan buen juicio al liberar fondos de estímulo a los beneficiarios en consideración a impedimentos incapacitantes.

Es posible que su representante haya tenido que seguir alguno de los pasos de “no declarante” mencionados arriba. Es recomendable que usted discuta esto con su representante y pida a éste que siga los pasos necesarios para asegurarse de que usted recibirá un pago de estímulo.

Es importante recordar que el pago de estímulo NO es dinero de SSA y que su representante tiene autoridad legal para controlar fondos de SSA únicamente. Su representante debe entregarle este pago de estímulo sin preguntas. Sin embargo SSA ha pedido que los representantes utilicen su criterio al entregar los pagos por completo o en cantidades pequeñas de acuerdo a sus necesidades y habilidad para gastar el dinero para ayudar a satisfacer sus requerimientos.

¿Qué pasa si el beneficiario del pago de estímulo ha muerto?

Si un pago de estímulo es hecho después de que el individuo elegible ha muerto, el pago debe ser devuelto. Siga las instrucciones en la liga a continuación para determinar la mejor manera, de acuerdo a sus circunstancias para devolver el pago.

<https://www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payment-information-center#returning>

No existe actualmente ningún otro mecanismo para recuperar pagos incorrectos.

Seguro de Seguridad por Discapacidad (SSDI por sus siglas en inglés), Beneficios de Viudo(a) Discapacitado (DWB por sus siglas en inglés), Beneficios de Discapacidad en la Niñez (CDB por sus siglas en inglés) y Retiro de SSA (actualizado el 7/23/20)

El pago de estímulo no tendrá impacto en ninguno de estos beneficios bajo el Título II: SSDI, DWB, CDB y jubilación de SSA. Estos beneficios son clasificados como beneficios de seguro y NO son impactados por ingresos no ganados. Adicionalmente, los pagos de estímulo no serán sujetos a impuesto.

Por favor note que los beneficios bajo el Título II son beneficios de SSA. Los beneficios SSI son beneficios de bienestar federal. En cualquier momento que el Acuerdo se refiere a “Beneficios de Seguro Social”, “SSI” No esta incluido a menos de estar mencionado específicamente por el estatuto.

Si un beneficiario de SSDI tiene dependientes y no ha declarado impuestos para 2018 ni 2019, el beneficiario debe usar la liga a la forma no-declarante del IRS para reclamar cheques de estímulo de sus Dependientes. El 22 de abril de 2020 ha sido marcado como fecha límite para este propósito, sin embargo, se puede hacer el reclamo de cheques de dependientes, pero no serán pagados hasta después del 15 de julio de 2020 fecha límite para presentar declaraciones de impuestos o durante la temporada de impuestos de 2021.

Los beneficiarios que no presentaron su declaración antes de la fecha límite del IRS del 22 de abril, deberán esperar hasta la temporada de impuestos de 2021 para completar la forma de no-declarante del IRS y reclamar los cheques de \$500 de sus dependientes. Sin embargo, recientemente hemos sabido que aun hay tiempo para presentar el reclamo para el pago de estímulo usando la liga para la forma de no-declarante del IRS. Si el reclamo es hecho en la página del IRS por el 15 de octubre de 2020, usted puede recibir el pago de estímulo este año.

Programa de Asistencia de Nutrición Suplementario (SNAP por sus siglas en inglés)

No existe impacto en los beneficios de SNAP debido a recibir el pago de estímulo, de acuerdo con 26 E.U Código § 6409.

El impacto de los beneficios de desempleo y los pagos federales de Compensación Pandémica de Desempleo (PUC por sus siglas en inglés) de \$600 esta siendo manejada en base a estado por estado. Algunos estados están excluyendo ambos de inclusión como ingreso para propósitos de SNAP, algunos incluyen únicamente los beneficios estatales de UI, mientras que otros incluyen ambos. Para una comprensión general de estas cuestiones vea <https://www.fns.usda.gov/disaster/pandemic/covid-19>. Para un directorio estatal del impacto vea <https://www.fns.usda.gov/snap/state-directory>.

Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés)

No existe impacto en subsidios de renta HUD debido a recibir fondos de estímulo. Aún más, la vivienda HUD no toma en consideración los recursos del individuo. Únicamente el ingreso producto del recurso, el interés bancario, es considerado por HUD. ***Verifique por favor sus reglas estatales y vivienda pública estatal en donde el individuo puede estar viviendo.**

HUD ha puesto una prohibición temporal a desalojos por no pagar la renta y por pagos extra y sanciones relacionados con falta de pago de renta, la cual aplica a todos los inquilinos sin importar que su empleo haya sido afectado o no por COVID-19. Para situaciones de falta de pago de renta, familias o personas deben firmar acuerdos de reembolso con la Autoridad de Vivienda Pública y empezar a realizar pagos cuando la prohibición sea levantada.

HUD ha extendido también un “conjunto de opciones de alivio de pago de hipoteca para dueños de casa unifamiliar con hipotecas de seguro-FHA”. “Efectivo de inmediato para prestatarios con problemas financieros que los incapacitan para pagar sus hipotecas debido a la Emergencia Nacional COVID-19, Los servidores de hipotecas deben extender, diferir o reducir las opciones de pago de hipotecas—llamado paciencia—hasta por seis meses, y debe proveer de seis meses adicionales de paciencia si es requerido por el prestatario”.¹

¹HUD (abril 1 de 2020). [HUD emite un nuevo acuerdo CARES de alivio de pago hipotecario para FHA dueños de casa unifamiliar](#).

Medicaid

En todos los estados que han aceptado el [Porcentaje de Asistencia Médica Federal \(FMAP por sus siglas en inglés\)](#) aumento del 6.2% del gobierno federal (únicamente el ENY esta en duda pero ha emitido una directiva de estado de no terminar beneficios de Medicaid durante la crisis), beneficiarios de Medicaid que recibieron beneficios antes de la crisis de COVID-19, o que se convirtieron en elegibles durante la crisis no pueden ser terminados de Medicaid. En base a caso por caso, los estados pueden cambiar la categoría de elegibilidad, por ejemplo: de Medicaid regular a 1619(b) o Aceptación-Medicaid para Gente con Discapacidades que Trabaja (MBI-WPD por sus siglas en inglés), pero terminaciones de cobertura no serán permitidas.

Medicare

El pago de estímulo no tendrá impacto en primas de Medicare o su elegibilidad. Los Planes de Ahorro de Medicare (MSPs por sus siglas en inglés), esos programas que ven a Medicaid pagando todo o parte de las primas de Medicare para las Partes B y D, y en algunos casos copagos y deducibles, tampoco serán impactados por los pagos de estímulo de acuerdo con el lenguaje anterior (26 E.U Código § 6409).

Se ha abierto un periodo de inscripción especial para aquellos que han perdido sus trabajos y seguro de salud para propósitos de Medicare. Si usted tiene la Parte A y perdió su seguro debido a pérdida de empleo o pérdida de seguro de grupo, puede completar la forma CMS 40-B en el sitio de internet de CMS Medicare o contactar a SSA para asistencia registrándose. Las aplicaciones pueden ser hechas en línea o enviadas por correo a la oficina local de SSA. Formas enviadas por fax serán aceptadas en el 1-833-914-2016.

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF por sus siglas en inglés)

De acuerdo al lenguaje en 26 E.U Código § 6409, el pago de estímulo no tendrá impacto en [elegibilidad de TANF y](#) o niveles de recursos por un período de 12 meses después de haber recibido los fondos.

Asuntos de Veteranos (VA por sus siglas en inglés) Pensión (actualizado el 7/23/20)

De acuerdo al lenguaje en 26 E.U Código § 6409, el pago de estímulo no tendrá impacto en la elegibilidad de Pensión VA o niveles de recursos por un período de 12 meses después de haber recibido los fondos.

Así como con otros no-llenables tradicionales, Pensionados VA deben usar la [forma non-filer en la página del IRS](#) para reclamar pagos de estímulo individuales y de dependientes. La fecha límite para presentar esta forma fue el 5 de mayo de 2020.

Los Veteranos discapacitados que reciben beneficios de pensión y que no alcanzaron la fecha límite del 5 de mayo, tendrán ahora hasta el 15 de octubre de 2020 para aplicar para beneficios para ellos y/o sus dependientes para recibir un pago de estímulo individual en 2020.

Seguro de Desempleo (UI por sus siglas en inglés)

El Acuerdo CARES convertido en ley el 27 de marzo de 2020 por el Presidente Trump, da a los estados [la opción de extender la compensación](#) de desempleo a contratistas independientes y otros trabajadores que normalmente no son elegibles para beneficios de desempleo. Por favor [contacte a la oficina de desempleo de su estado](#), para saber más acerca de la disponibilidad de esos beneficios.

Cada estado es responsable de establecer su propia elegibilidad de beneficios de UI. En general, los individuos califican cuando:

- Están desempleados sin ser culpa suya. En la mayoría de los casos, esto significa que debe haber dejado su último trabajo debido a falta de trabajo disponible.
- Cumplir con requerimientos de trabajo y sueldo. Debe cumplir con los requerimientos de sueldo ganado de su estado o tiempo trabajado durante un período de tiempo establecido conocido como “período base” en la mayoría de los estados, este es usualmente los primeros cuatro de los últimos cinco cuartos del calendario completados antes del tiempo en que el reclamo es presentado. Algunos estados pueden haber relajado este requerimiento como lo permite el Acuerdo CARES. Por favor verifique con la oficina de desempleo de su estado.
- Son trabajadores independientes o trabajador “temporal”, como los choferes de Uber y Lyft, bajo las provisiones del Acuerdo CARES, y si cumple con el criterio de UI de su Estado.
- Cumple con algún requerimiento adicional estatal. Encuentre detalles de su [propio programa estatal](#).²

Razones de “Buenas Causas” relacionadas con COVID-19 para dejar de trabajar

La nueva ley dice que puede calificar para Seguro de Desempleo si no estas trabajando debido a:

- Usted fue diagnosticado con COVID-19 o tiene síntomas.
- Un miembro de tu casa fue diagnosticado con COVID-19.
- Usted esta cuidando a una familia o miembro de su casa que resultó positivo o fue diagnosticado con COVID-19.
- Usted es el responsable primario de un niño el cual su escuela o guardería esta cerrada y usted debe cuidarlo.
- Usted es el responsable primario de un miembro de su casa que necesita cuidados.
- Su empleador o el gobierno le ordenó ponerse en cuarentena.
- Un proveedor de servicios de salud le ha dicho que se ponga en cuarentena.
- Su sistema inmunológico esta comprometido debido a una seria condición de salud.
- Usted tiene una idea razonable de que debido a COVID-19 ir a trabajar podría afectar su salud.
- Usted estaba programado para empezar a trabajar, pero ya no tiene ese trabajo o ya no puede ir a trabajar debido a COVID-19.
- El jefe de su casa murió de corona virus entonces ahora su familia entera depende de usted para apoyo.

² DOL (abril 2 de 2020). [¿Cómo solicito Seguro de Desempleo?](#)

- Su lugar de trabajo cerró o redujo sus horas debido a COVID-19.
- Usted tuvo que renunciar a su trabajo porque resultó positivo para COVID-19 o estuvo en contacto con alguien que resultó positivo.³

Factores importantes de UI

- UI ha sido extendido mas allá de las 26 semanas “normales” a 39 semanas con Asistencia de desempleo de Emergencia Pandémica (PEUC por sus siglas en inglés) Esta extensión terminará el 31 de diciembre de 2020, sin importar el número de semanas del máximo de su estado que haya recibido. Por ejemplo, si usted ha recibido 26 semanas estatales y esta recibiendo su cuarta semana de UI de extensión federal en la última semana de diciembre de 2020, éste será su último pago.
 - La mayoría de los estados provee 26 semanas de UI. Los residentes de Massachusetts recibirán 43 semanas ya que Commonwealth provee 30 semanas de UI en circunstancias normales. Verifique información concerniente al número de semanas generalmente pagadas en la página de internet de UI de su estado.
 - Si su estado paga más de 26 semanas en circunstancias normales, simplemente sume 13 semanas al número de semanas pagadas por el estado.
- El Acuerdo CARES proveerá beneficios de UI para trabajadores independientes o trabajadores “temporales”, como los choferes de Uber y Lyft Asistencia de desempleo Pandémica.
- El gobierno federal añadirá también \$600 por semana al beneficio máximo estatal pagado de UI por 4 meses hasta el 31 de julio de 2020 Compensación de desempleo Pandémica. Entonces, si el pago máximo en su estado es de \$450 por semana, su cheque semanal será de \$1050. Parece no haber variación en el pago para aquellos que no reciben el máximo en sus estados, debemos asumir entonces hasta que recibamos otra información, que los \$600 por semana serán sumados a todas las cantidades de UI pagadas por el estado.
- Para trabajadores con discapacidades que deberán cumplir con la “medida básica” de su estado (es decir que deben haber trabajado lo suficiente y ganado lo suficiente para ser elegibles para UI), vean la [página de internet de UI de su estado](#) para información concerniente a la “medida básica” de requerimientos de su estado. Muchas páginas estatales en internet tienen calculadores para estimar los pagos.
- Los trabajadores independientes o trabajadores “temporales” no necesitan cumplir con la “medida básica” del estado para recibir UI. Los niveles de sus beneficios serán determinados basados en la declaración presentada el año pasado. Vea la página de internet de desempleo de su estado o llame a la oficina en su estado para determinar si los trabajadores que no cumplen con el “periodo base” del estado son considerados elegibles bajo la provisión del Acuerdo CARES.

³ Gracias al Instituto de Reforma de Leyes de Massachusetts y a Servicios Legales del Grandioso Boston por su contribución de Razones de buenas causas para dejar de trabajar.

Factores importantes de UI y SSI

- Los beneficiarios de SSI deben aplicar para cualquier otro beneficio que puedan ser elegibles cuando se les informe de elegibilidad potencial. El Sistema Manual de Operaciones del Programa SSA (POMS por sus siglas en inglés) especifica:
 - SSA le informa a el/ella mediante una notificación por escrito, fechada, de elegibilidad potencial para otros beneficios y
 - El/ella no sigue los pasos apropiados para aplicar y si es elegible, obtener dicho pago dentro de 30 días de haber recibido tal notificación.
- Para aquellos beneficiarios de SSI que cumplen con el “período base” de UI de su estado existe el potencial de recibir \$2400 más el beneficio estatal de UI. Los beneficiarios de SSI podrían recibir mucho más a través del programa UI que del programa SSI. Entonces deben ser alentados a aplicar para UI de INMEDIATO, siempre que se haya determinado que son elegibles para UI. Dado que el período máximo para recibir UI en cualquier estado es 43 semanas, a los beneficiarios de SSI también se les suspenderá UI cuando termine. Tome nota por favor:
 - Al término de UI, el beneficiario DEBE llamar a SSA para que reinstalen su SSI.
 - Cualquier EXCESO de recursos retenido en el momento de solicitar la reinstalación se tomará en cuenta para el límite del recurso.
 - Si es elegible, las cuentas Alcanzando una Mejor Experiencia de Vida (ABLE por sus siglas en inglés) u otros mecanismos de cuentas protegidas podrían ser consideradas, para asegurar que las reglas del recurso SSI sean cumplidas.

Factores importantes de UI y otros beneficios (actualizado el 7/23/20)

UI es ingreso no ganado y puede impactar su concesión mensual de SNAP y Pensión de VA. Por favor asegúrese antes de enviar una aplicación para UI de que las matemáticas hacen sentido y los beneficios perdidos serán acomodados con el pago de UI y el pago federal semanal de \$600. Cuando el pago federal termine el 31 de julio de 2020, asegúrese de reportar la pérdida de ingreso a la agencia administradora correspondiente de cada beneficio perdido o reducido para permitirle a esa agencia incrementar el beneficio pagable.

Adicionalmente, HUD a emitido una directiva en la que beneficios de UI (emitidos por el estado, pero sin incluir los \$600 PUC) serán considerados como ingreso para propósitos de subsidio de renta. Ver https://www.hud.gov/sites/dfiles/Housing/documents/HUD_Multifamily_Corona_QA_FINAL.pdf

Los beneficios de UI pueden estar sujetos a impuestos dependiendo de la situación de ingresos personal. Se recomienda que aquellos que reciben beneficios de UI durante esta crisis pidan a la oficina de desempleo que retenga impuestos federales y estatales para evitar una deuda potencial en la temporada de declaración de impuestos de 2021.

La Asistencia Federal de Desempleo por Pandemia (PUA por sus siglas en inglés) de 4600 semanales terminará el 31 de julio. Las personas cuyos beneficios de UI continuarán únicamente con beneficios estatales, deben reportar de inmediato el cambio de ingreso a SSA. Puesto que este cambio potencialmente incrementará sus beneficios de SSI, esto será considerado “trabajo esencial” para las oficinas de SSA. Hasta este momento no se ha tomado una decisión acerca de extender esta ayuda federal o que tanto podría ser este beneficio federal.

Ayuda Médica para los que no Tienen Seguro

La Secretaría de Salud y Servicios Humanos (HHS por sus siglas en inglés) anunció el 5 de abril de 2020 que el dinero del Acuerdo CARES será reservado para cumplir con los gastos médicos relacionados con COVID-19 de las personas sin seguro.

¿Cómo funcionará esto? Cualquier proveedor médico/hospital que acepte Medicare puede acordar proveer servicios a cualquier persona sin seguro y el pago recibido será igual a la tarifa de Medicare. Sin embargo, el proveedor/hospital debe estar de acuerdo en NO cobrar a la persona no asegurada ningún gasto restante.

Contratos para Esfuerzo de Alivio de Coronavirus

Los contratos federales directamente relacionados con esfuerzo de alivio de COVID-19 no requerirán cumplir el requerimiento de DOL que marca una meta para emplear “individuos capacitados con discapacidades” por un periodo de 3 meses del 17 de marzo de 2020 al 17 de julio de 2020.

Cambios a Políticas de Carga de trabajo Esencial de SSA y COVID-19

El 28 de abril se le dijo a SSA que los representantes de reclamos pueden suspender beneficios o procesar una revisión de trabajo para detener beneficios si un beneficiario esta trabajando y ganando SGA, y solicita que SSA tome esta acción. El beneficiario o representante del beneficiario debe hacer esta petición y terceras personas no serán aceptadas. A la luz de retrasos potenciales ocasionados por la crisis de COVID-19, SSA dijo el 24 de abril, que, si Pagos Provisionales de EXR expiran, el beneficiario puede pedir que los pagos sean hechos bajo políticas existentes de “Necesidad Extrema”.

Conclusión (agregado el 7/23/20)

Mientras beneficios significativos derivados del Acuerdo CARES se desvanecen, estaremos al pendiente de la acción del Congreso conforme introducen y debaten el siguiente paquete de alivio de COVID-19.

PROGRAMA CREDENCIAL DE PRACTICANTE DE INCENTIVOS LABORALES

Aprenda a guiar a personas con discapacidades para que regresen a trabajar al tiempo que obtiene una credencial de WIP-C™.

El Instituto Yang Tan de la Universidad de Cornell ofrece una serie de clases en línea llamado Credencial de Practicante de Incentivos Laborales 3 veces al año. Usted puede tomar las 17 sesiones para obtener su credencial en WIP-C con los instructores Raymond Cebula y Edwin Lopez. O puede tomar solo una sesión o una de las tres partes únicamente.

Parte 1: Seguro de Discapacidad del Seguro Social e Ingreso de Seguro Suplementario y el Trabajo

Explore los beneficios principales provistos por la Administración del Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés), así como otros incentivos de trabajo relacionados.

Parte 2: El efecto de Trabajar en Otros Programas Federales

Revisión de programas federales que proveen beneficios para personas con discapacidades. Aprenda también cómo cada uno se relaciona con otros y cómo es impactado por el ingreso ganado.

Parte 3: Las Complicaciones de Ser un Practicante de Beneficios

Aprenda como este complejo sistema de incentivos y beneficios puede ser explicado a una persona con discapacidades para animarla a trabajar y ser independiente financieramente.

Por el momento estas clases únicamente son impartidas en inglés.

Para más información o para registrarse en el curso, visite <https://www.ytionline.org/courses> o envíe un correo electrónico a ams834@cornell.edu.